MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio Nº 2.139.-

Monte Patria, 13 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice ""Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Pedido de Materiales N° 1.061, de fecha 10.02.2017, emitido por DIDECO Ofimm; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Pedido de materiales N° 1.061, emitido por DIDECO Ofimm, solicitando la contratación del Sr. Flavio Velásquez Velásquez, por Presentación musical, en actividad municipal para la comunidad, el día 14.02.2017, en Plaza de Armas de Monte Patria..

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la Contratación de "Servicio de Presentación Musical", al proveedor Flavio Eloy Velásquez Velásquez, R.U.T. N° [redacted]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $77.778 (Setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria N°215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos" Área de Gestión 3.1.1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/BBR/mM
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones